



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110012205000201466036-01
RADICADO INTERNO:	66590
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación SINDICATO DE TRABAJADORES DE FAMISANAR EPS CAFAM - COLSUBSIDIO - SINTRAFAMISANAR-
RECURRENTE:	E.P.S. FAMISANAR LTDA.
OPOSITOR:	28 de junio de 2017
FECHA SENTENCIA:	SL21024-2017
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO ANULA EL LAUDO ARBITRAL PROFERIDO POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016.
DECISIÓN:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 19/12/2017, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/12/2017, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria